



José Luis Monereo Pérez, Francisco Javier García Castaño y José Antonio Fernández Avilés:

La inmigración en Andalucía. Instituciones, aspectos jurídicos-sociales y culturales.

Granada, Editorial Comares, 2012.

Por: **Victoria Figueredo Canosa**. Universidad de Almería, CEMyRI.

Recientemente se ha publicado *La inmigración en Andalucía: instituciones, aspectos jurídico-sociales y culturales*, una obra colectivamente articulada que analiza la realidad de la inmigración en Andalucía desde distintos enfoques: demográfico, jurídico-político, antropológico y politológico. Aunque en los últimos años se han publicado diversos estudios centrados en el ámbito de las migraciones en la Andalucía, la obra que se presenta a continuación es la única que ofrece un planteamiento global de la realidad de la inmigración a partir de la integración de distintas disciplinas de estudio correctamente interconectadas. Se trata por tanto de un estudio exhaustivo e interdisciplinar, de gran utilidad práctica para los responsables del diseño e implementación de las políticas migratorias, así como para el resto de especialistas jurídicos.

La obra se caracteriza por la objetividad y rigurosidad de su contenido, además de por los especialistas que participan en ella, que cuentan con acreditada y reconocida experiencia profesional en cada una de las disciplinas objeto de análisis.

Hay que tener en cuenta que el fenómeno de la inmigración ya no es un fenómeno aislado en Andalucía, sino que el colectivo inmigrante se ha encajado en nuestra estructura social, dotándola de nuevas características. Este hecho exige de reformas que garanticen un marco jurídico-legal y político estable sobre la inmigración. En esta línea, la obra analiza en profundidad las normativas y reformas acontecidas hasta la actualidad, que tienen incidencia en la comunidad autónoma de Andalucía, mostrando un especial interés por los aspectos institucionales, jurídico-sociales y culturales de la inmigración.

La estructura de la obra se concreta en seis partes, cada una de ellas compuesta por distintos capítulos que se describen a continuación:

La *primera parte* se titula "Evolución del fenómeno migratorio en Andalucía: aspectos demográficos" y contiene un artículo con el mismo título, firmado por Pablo Pumares Fernández, profesor titular de geografía humana de la Universidad de Almería, donde expone una panorámica sobre los aspectos demográficos y territoriales más característicos del fenómeno migratorio en la comunidad autónoma de Andalucía. El artículo comienza haciendo referencia al fuerte crecimiento de la población extranjera en Andalucía entre los años 2002 y 2008, para después, incidir en los efectos de dicho fenómeno en determinados aspectos demográficos y territoriales. No cabe duda, que el aumento de la población extranjera en Andalucía requiere de un incremento y especialización de los servicios (sanitarios,

educativos, sociales...), de cara a dar respuesta a las necesidades específicas del colectivo inmigrante. Sin embargo, la actual época de crisis impide avanzar en este sentido, y pueden apreciarse carencias en las prestaciones destinadas al colectivo inmigrante.

La *segunda parte* de la obra, "Modelos de políticas jurídicas de inmigración", está compuesta por cinco capítulos centrados en analizar las políticas migratorias diseñadas e implantadas desde tres ámbitos diferenciados: la Unión Europea, España y Andalucía.

El primer capítulo, "La política de «migraciones» y de 'inmigraciones' en el espacio de la Unión Europea", lo firma José Luis Monereo Pérez, catedrático de derecho del trabajo de la Universidad de Granada. En este capítulo se estudian las directivas y normativas desarrolladas por la Unión Europea en materia de inmigración, desde su constitución hasta la actualidad. Se trata de un estudio completo y detallado, en el que se apunta que los principales principios que rigen las políticas de inmigración de la Unión Europea son: principio de competencia, principio de seguridad y control, y principio de subsidiariedad.

Juan Gorelli Hernández, profesor titular de derecho del trabajo y seguridad social de la Universidad de Huelva, escribe "La política de inclusión social de la inmigración en la Unión Europea: significado e implicaciones actuales". Donde se estudia la evolución de las políticas migratorias diseñadas y desarrolladas en la Unión Europea, principalmente desde el marco del derecho internacional y del derecho comunitario. La crisis económica actual, entre otros factores, ha incidido de forma determinante a la hora de diseñar estas políticas, ya que, mientras en un principio se mantenía una visión positiva de la inmigración en la Unión Europea, debido a que suponía el crecimiento económico y el aumento de la productividad. Actualmente se mantiene una visión mucho más restrictiva, y la gestión de los flujos migratorios incorpora numerosos controles. Dichos controles admiten o restringen el acceso a personas de origen extranjero en función de las demandas del mercado de trabajo de la Unión Europea. Además, en dicho capítulo se hace referencia a la gestión de la inmigración legal a través de medidas como: la directiva relativa al estatuto del residente de larga duración, la directiva sobre la tarjeta azul... Y por otro lado, a las políticas de integración de los inmigrantes, a través de medidas como la directiva de reagrupación familiar.

El tercer capítulo, "El vigente modelo de regulación jurídico-legal del trabajador inmigrante en España: avances y retrocesos", es firmado por José Luis Monereo Pérez, catedrático de derecho del trabajo de la Universidad de Granada, y por Luis Ángel Triguero Martínez, profesor de la Universidad de Granada. Dicho capítulo se centra en estudiar la regulación jurídico-legal existente en relación a la inmigración y el mercado de trabajo.

El cuarto capítulo se titula "Política jurídica de seguridad social para los trabajadores extranjeros inmigrantes", y es firmado por José Antonio Fernández Avilés, profesor titular de derecho del trabajo y de la seguridad social de la Universidad de Granada; donde estudia la evolución del marco normativo relacionado con la inclusión de los extranjeros en el sistema español de Seguridad Social, diferenciando entre: el nivel contributivo y no contributivo, y las situaciones de trabajo regular e irregular de las personas inmigradas en activo en Andalucía.

En el último capítulo de esta segunda parte, "Política de inmigración y estado social autonómico: el caso de Andalucía. Delimitación competencial", firmado por Olimpia Molina Hermosilla, profesora titular de derecho del trabajo y de la seguridad social de la Universidad de Jaén; se analiza el nuevo marco normativo andaluz en materia de política de inmigración (Ley Orgánica 2/2009 y Real Decreto 557/2011). La nueva normativa delimita las competencias entre las diferentes administraciones públicas, afectando al régimen de flujos migratorios de carácter laboral. Estas recientes competencias asumidas por Andalucía, suponen una oportunidad para desarrollar nuevos modelos de gestión de la inmigración de forma coordinada entre las administraciones competentes.

La *tercera parte* de la obra, "Instituciones político-jurídicas reguladoras de la inmigración en Andalucía",

se centra principalmente en el análisis de las instituciones creadas en Andalucía en materia de inmigración, y consta de tres capítulos:

El primero, "La política de inmigración y su implementación en Andalucía. Perspectiva de conjunto", es firmado por Rocío Palacios de Haro, directora general de Coordinación de Políticas Migratorias. En él se estudian las competencias que la Junta de Andalucía posee en materia de inmigración, así como, los espacios de coordinación existentes en materia de políticas migratorias (Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias, Foro Andaluz de la Inmigración...). Además, dicho capítulo nos ofrece un recorrido por los tres planes integrales para la inmigración en Andalucía (PIPIA).

El segundo, "La inmigración en la agenda política andaluza ante la crisis económica", es firmado por Nieves Ortega Pérez, profesora de la Universidad de Granada. Andalucía fue una de las primeras comunidades autónomas en incluir la inmigración en la agenda política, en la década de los noventa, constituyendo unas de las mejores políticas de intervención con población extranjera. En este capítulo se abordan los cambios en política establecidos en Andalucía desde los noventa hasta la actualidad, pasando por la época de crisis económica comenzada en 2008. De esta forma, se observa que en las políticas de inmigración en el marco normativo andaluz ha sufrido diversos cambios, uno de los más importantes son, las reducciones presupuestarias con la llegada de la crisis. Por otro lado, también puede apreciarse cierta continuidad en el uso de algunos instrumentos políticos como: la estructura administrativa gestora, los componentes institucionales, los principios de control, integración y cooperación con los principales países de origen propuestos en el 2000.

Y el tercero, "Los planes integrales para la inmigración en Andalucía: revisión histórico-crítica y significación del actual", es firmado por Raquel Martínez Chicón, doctora en antropología social por la Universidad de Granada, quien describe la evolución de las políticas de inmigración en Andalucía. Comienza hablando de las iniciativas pioneras en Andalucía, como el programa HORIZON, INTEGRA, EQUAL, y posteriormente se centra en explicar los tres planes integrales para la inmigración en Andalucía. A partir del estudio de los tres planes, se puede deducir que cada plan surge para dar respuesta a las situaciones que se suceden en el momento de su implantación. De esta forma, el I Plan Integral para la Inmigración (2001/2004) surge para dar respuesta a la acogida de los inmigrantes en Andalucía; mientras que el II Plan (2004/2009) está dirigido a lograr la integración de los inmigrantes en la sociedad; y el III Plan (2011/2014) está orientado principalmente a la gestión de la diversidad.

"Competencias y políticas para la protección jurídico-social del colectivo inmigrante en Andalucía. Tratamiento sectorial", es el título de la *cuarta parte* de la obra, que consta de diez capítulos centrados en diversos aspectos relacionados con la protección social de los inmigrados en Andalucía (servicios sociales, asistencia social, sanidad, educación, menores en situación de riesgo, género...)

Juan Antonio Maldonado Molina, profesor titular de derecho de la Universidad de Granada, firma el primer capítulo "Servicios y asistencia sociales ante la inmigración en Andalucía", que comienza con un recorrido comparativo entre las políticas sociales propuestas en los Estatutos autonómicos establecidos en Andalucía desde la Constitución de 1978. Posteriormente se centra en el sistema de servicios sociales actual en Andalucía. Dentro del propio sistema de servicios sociales se estudian aspectos como: los *servicios sociales comunitarios*, que en materia de inmigración se desarrollan a través de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias; los *planes de actuación social* establecidos por las distintas consejerías desde el año 2001; y las *ayudas y subvenciones* destinadas a la integración del colectivo inmigrante en Andalucía, establecidas por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

El segundo capítulo, "El acceso de los extranjeros a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia", lo firman Santiago González Ortega, catedrático de derecho del trabajo y de la seguridad social de la Universidad Pablo de Olavide; y Esther Carrizosa, profesora de la Universidad Pablo de Olavide. En él se describe la normativa estatal y autonómica relacionada con las prestaciones

del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, estableciendo de esta forma las reglas y criterios aplicables a los extranjeros como posibles sujetos titulares y beneficiarios de las prestaciones de dependencia. Se denota un especial interés por distintas situaciones particulares como: los menores extranjeros, los trabajadores extranjeros irregulares, la coordinación entre los reglamentos comunitarios...

"Gerontoinmigración" es el título del tercer capítulo, escrito por Ramona Rubio Herrera, catedrática de psicogerontología de la Universidad de Granada, y Laura Rubio Rubio, doctoranda por la Universidad de Granada. La globalización ha incrementado la movilidad de las poblaciones, el turismo y el cambio de residencia. Este aumento de movilidad se puede apreciar en todos los grupos de edad, siendo las personas mayores un grupo que está adquiriendo gran relevancia. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de extranjeros de más de 64 años inmigrados España y empadronados provienen de Europa y pertenecen a una clase social alta o media-alta. Suelen asentarse en municipios o ciudades de forma concentrada, llegando en ocasiones a superar en número a sus iguales nacionales. Con respecto a las motivaciones que hacen iniciarse en un proyecto migratorio, las de las personas mayores difieren bastante de las de los jóvenes. Mientras que el proceso migratorio de los jóvenes suele iniciarse por razones económicas, oportunidades de especialización, mejora de empleo... El proceso migratorio de las personas mayores de 65 suele iniciarse con el turismo. De ahí que no siempre sea sencillo diferenciar entre: turistas de larga estancia, residentes semipermanentes y migrantes permanentes. La última parte del capítulo estudia el impacto de la gerontoinmigración, centrándose principalmente en los efectos: económicos, sociales y culturales.

El cuarto capítulo es titulado "Género", y es firmado por Emma Martín Díaz, catedrática de antropología de la Universidad de Sevilla, que aporta una visión desde la perspectiva de género a esta obra. En este capítulo se estudian aspectos relacionados con las causas y consecuencias de las migraciones de las mujeres, y con las mujeres inmigrantes en el mercado laboral. A partir de él, podemos apreciar que son diversos los sesgos de género presentes en los procesos migratorios que derivan en consecuencias negativas para las mujeres migrantes.

Los dos siguientes capítulos, "Familia: aspectos laborales y de protección social" (escrito por Miguel Ángel Almendros, profesor titular de derecho del trabajo y de la seguridad social de la Universidad de Granada) y "Familia: aspectos civiles" (escrito por Guillermo Orozco Pardo, catedrático de derecho civil Universidad de Granada, y Marta Morillas Fernández, profesora de la Universidad de Granada), están centrados en el estudio de las políticas familiares estatales y autonómicas. Se hace especial hincapié en las medidas de apoyo a las familias inmigrantes y al principio de reagrupación familiar.

El séptimo capítulo se titula "Inmigración extranjera y escuela en Andalucía: diferencias que terminan siendo desigualdades", y es firmado por F. J. García Castaño (catedrático de antropología social de la Universidad de Granada y director del Instituto Universitario de Migraciones), José Castilla Segura (profesor de la Universidad de Granada) y María Rubio Gómez (investigadora/profesora de la Universidad de Granada). Presenta una panorámica sobre la presencia de escolares de nacionalidad extranjera en el sistema educativo andaluz, haciendo hincapié en la imprescindible utilización de diferentes fuentes de referencia. Los datos revelan que la población inmigrante ha aumentado en las aulas españolas y andaluzas, pero el crecimiento no ha sido constante ni por igual en todo el territorio, ni mucho menos ha supuesto una amenaza para el sistema educativo. Por otro lado la distribución del alumnado de origen extranjero entre los distintos niveles educativos ha ido variando a lo largo del tiempo. Mientras que en el año 2000, el alumnado de origen extranjero se encontraba en mayor porcentaje en los niveles educativos inferiores (infantil, primaria y secundaria), en el año 2011 se incrementa la presencia de estudiantes de nacionalidad extranjera en la formación profesional. Todo esto ha demandado que las escuelas establezcan reformas para adaptarse a las necesidades específicas de este colectivo. Uno de los recursos más importantes puesto en marcha en Andalucía, para responder a las demandas del colectivo inmigrante en las escuelas, son las aulas temporales de adaptación lingüística (ATAL), que en el artículo son descritas en profundidad. Los autores concluyen el capítulo haciendo una

crítica hacia el tratamiento que las escuelas actuales desarrollan ante la inmigración, constituyendo reflexiones muy interesantes y constructivas sobre el tema.

Braulio Girela Molina, profesor de derecho de la Universidad de Granada, firma el capítulo titulado "Sanidad", que comienza haciendo referencia a las barreras (normativas, administrativas, de comunicación, culturales y religiosas) que condicionan la normal integración de la población inmigrante en el sistema sanitario público de Andalucía. Posteriormente se centra en analizar las normativas, planes, medidas e instrumentos relacionados con el derecho a la asistencia sanitaria de los inmigrantes

El noveno capítulo, "Vivienda: ubicación y condiciones de alojamiento de los inmigrados extranjeros", es firmado por Francisco Checa Olmos, profesor titular de antropología social de la Universidad de Almería y director del Centro de Estudios Migratorios y Relaciones Interculturales; Juan Carlos Checa, profesor titular de sociología de la Universidad de Almería; y Ángeles Arjona Garrido, profesora titular de antropología social de la Universidad de Almería. Por medio de este estudio se cuantifica la distribución residencial de los inmigrantes en la provincia de Almería y, se evalúan las condiciones residenciales de los alojamientos. De esta forma se ofrece una visión real de la situación actual relacionada con la vivienda de los inmigrados extranjeros en Almería.

El último capítulo, "Menores no acompañados", está firmado por María Dolores García Valverde, profesora titular de derecho del trabajo y de la seguridad social de la Universidad de Granada. En él se aporta información sobre el régimen jurídico de estos menores y sus derechos (educación, asistencia sanitaria y servicios sociales). Además se hace referencia a algunos de los problemas específicos de este colectivo, como: la atención y declaración de desamparo de los menores, la repatriación y los menores que alcanzan la mayoría de edad en España.

La *quinta parte* de la obra se titula "Paradigmas de la situación sociolaboral de las personas inmigrantes en Andalucía" y contiene ocho capítulos, uno por cada provincia de la comunidad autónoma de Andalucía. En cada capítulo se analiza la realidad de la inmigración, haciendo referencia principalmente a dos aspectos: los datos sociodemográficos de la población inmigrada y las características mercado de trabajo de dicho sector de la población. De esta forma, se puede apreciar como la inmigración dota al mercado laboral de unas características determinadas en cada provincia de la comunidad autónoma. Los estudios realizados en esta parte demuestran que, a pesar de la influencia que las personas inmigradas han tenido en el crecimiento de Andalucía, ante el actual panorama de crisis económica, los inmigrantes son de los primeros afectados en lo relacionado con el tema del mercado laboral.

La *última parte*, "Aspectos culturales de la inmigración en Andalucía" se compone de cuatro capítulos:

El primer capítulo, "Medios de comunicación e inmigración extranjera en Andalucía. Breves apuntes sobre el estado de la cuestión", es firmado por Antolín Granados Martínez, profesor de sociología de la Universidad de Granada; Antonia Olmos, profesora de la Universidad de Granada y Nina Kressova, doctora por la Universidad de Granada. En él, se hace referencia a la necesidad de desarrollar un periodismo intercultural con el objetivo de superar las perspectivas estereotipadas de la inmigración transmitidas por los medios de comunicación, que influyen de forma determinante en la forma de pensar de mucha gente. Así mismo, se apunta hacia diversas investigaciones desarrolladas en Andalucía sobre esta temática.

El capítulo siguiente, "Identidad (desposeída) y conflicto étnico en el contexto migratorio andaluz", es firmado por Francisco Checa Olmos, profesor titular de antropología social de la Universidad de Almería y director del Centro de Estudios Migratorios y Relaciones Interculturales. En este capítulo, el autor reflexiona sobre los conflictos étnicos y de identidad que afectan a los inmigrantes en Andalucía, centrándose principalmente en los inmigrantes de nacionalidad marroquí y, en la religión como elemento cultural de primer orden.

El tercer capítulo, "Estereotipos y prejuicios sobre población inmigrante extranjera en Andalucía",

firmado por Miguel Moya Morales, catedrático de psicología social de la Universidad de Granada, y Susana Puertas Valdeiglesias, profesora de psicología social de la Universidad de Granada. El estudio se centra en diversas investigaciones desarrolladas en España sobre los principales estereotipos de los inmigrantes por nacionalidades, los prejuicios y la discriminación hacia los inmigrantes. A su vez, desarrolla una descripción detallada de los procesos psicosociales que están en el origen de los estereotipos, prejuicios y discriminaciones.

El último capítulo de la obra, "La gestión de la diversidad cultural en Andalucía: cuando hablar de interculturalidad es hablar de inmigración", está firmado por F. Javier García Castaño, catedrático de antropología social de la Universidad de Granada y director del Instituto Universitario de Migraciones; Antonia Olmos Alcaraz, profesora de la Universidad de Granada; y Pierangela Contini, doctoranda por la Universidad de Granada. En él se desarrolla un estudio analítico sobre la perspectiva que los medios de comunicación andaluces y las políticas de gestión de la diversidad cultural, proyectan acerca de la interculturalidad. Además, incluye un interesante estudio sobre los principales movimientos asociativos dedicados a la promoción de la interculturalidad en la sociedad andaluza.

A modo de síntesis, se puede decir que se trata de una obra única en el panorama actual de las migraciones, en el que la crisis económica tiene una influencia determinante. Los datos e interpretaciones que aportan los autores invitan al lector a la reflexión sobre la realidad de la inmigración actual en Andalucía desde diversas perspectivas: cultural, social, política, jurídica..., promoviendo acciones concretas de cambio en distintos ámbitos de cara a la integración de la población inmigrante.

Publicado: 2012-06